

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de marzo de 2015

Número 1.128

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 17 de marzo de 2015

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos. Página.....	4
– Intervención del Sr. Presidente.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 3 (reunión de carácter monográfico) y 10 (sesión ordinaria) de febrero de 2015. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal..	
– Votación y aprobación de las actas	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 241.768,79 euros. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa de la explotación de las plazas destinadas a aparcamiento municipal de larga duración -ABONOS- del “Centro Polivalente Barceló” por la Empresa Municipal de Transportes, S. A. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000193, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los resultados de las medidas anunciadas en la Comisión del pasado mes de febrero por el Delegado tras el informe de la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia] CNMC”.
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y la Sra. Muñoz Merchante.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000194, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son las medidas que está llevando a cabo el Área de Medio Ambiente y Movilidad para eliminar los olores procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez”.
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Sánchez Porcel y el Sr. Troitiño Pelaz.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8000195, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuánto le va a costar al Ayuntamiento de Madrid la devolución de las sanciones indebidamente cobradas para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo de 24 de junio de 2014”.
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Morán Llanes.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8000209, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando información sobre las distintas cuestiones señaladas en la iniciativa, relacionadas con el “estudio encargado por el Ayuntamiento de Madrid en relación con la situación del arbolado del Eje Prado-Recoletos”.
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8000210, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración del equipo de gobierno del estado de conservación de los pavimentos de Madrid y cuál ha sido el valor del Indicador de Calidad del Servicio del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, en los dos periodos evaluados hasta la fecha”.
- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo y el Sr. Usán Mas.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2015/8000211, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones de actuación tiene el equipo de gobierno en relación con la mejora de las condiciones de trabajo de los Agentes de Movilidad”.
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Morán Llanes.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2015/8000215, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer, en relación con el Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas, “qué previsiones existen en relación con la actual plantilla de trabajadores una vez finalizado el Plan de Ahorro Energético (PAE)”.
- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y el Sr. Usán Mas.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2015/8000218, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “las medidas previstas para hacer frente este año a una previsible plaga de Galeruca, al igual que sucediera el pasado año”.
- Página..... 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y la Sra. Alonso Anchuelo.

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000219, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer las medidas previstas por el Ayuntamiento de Madrid “a fin de mejorar los datos que ofrece la ‘Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid 2014’, correspondientes al Área de Acción Medio Ambiente”.

Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y el Sr. San Juanbenito Bonal.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 20

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.
Página..... 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Muchas gracias. Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad.

Señor secretario, ¿disponemos de *quorum*?

(Asentimiento del señor secretario de la Comisión en funciones).

Gracias. Sesión pública.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

Comenzamos. Punto número 1.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 3 (reunión de carácter monográfico) y 10 (sesión ordinaria) de febrero de 2015.

El Presidente: Muchas gracias. Guarden silencio. Sentido de voto, por favor. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días. A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Buenos días. A favor.

El Presidente: Gracias.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Punto segundo.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 3 (reunión de carácter monográfico) y 10 (sesión ordinaria) de febrero de 2015.

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 241.768,79 euros.

El Presidente: Muchas gracias.

No hay previstas intervenciones, por tanto solicito posición de voto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), Izquierda Unida-Los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa de la explotación de las plazas destinadas a aparcamiento municipal de larga duración -ABONOS- del "Centro Polivalente Barceló" por la Empresa Municipal de Transportes, S. A.

El Presidente: Gracias.

Tampoco hay previstas intervenciones. Posición de voto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, nos la reservamos para Pleno y abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Sí, abstención hasta el Pleno.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), Izquierda Unida-los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000193, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuáles son los resultados de las medidas anunciadas en la Comisión del pasado mes de febrero por el Delegado tras el informe de la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia] CNMC”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí. Buenos días.

Después del muy preocupante desde nuestro punto de vista, gravísimo, informe que hizo la CNMC sobre la concentración de contratos de la Administración pública en distintas empresas, usted en la comisión de febrero dijo una serie de cosas, señor delegado, y nos gustaría que nos informara a esta comisión cómo van.

En primer lugar, dijo que se iba a hacer un estudio de valoración global del perjuicio económico que habían llevado, que habían supuesto estas prácticas. Nos gustaría saber en cuánto lo han cuantificado.

En segundo lugar, comentó usted que habían elevado una consulta a los servicios jurídicos para determinar las posibles medidas legales a llevar a cabo. Nos gustaría saber qué es lo que dice ese informe y cuáles son esas medidas legales.

Y por último, señaló usted que iban a buscar nuevas fórmulas y mecanismos a introducir en la contratación que permitieran una mayor concurrencia. Nos gustaría saber también cuáles son esas medidas que van ustedes a implementar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación doña Adoración Muñoz.

La Secretaria General Técnica, **doña Adoración Muñoz Merchante:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos. Voy a contestar al señor De Berenguer a algunas de las cuestiones que ha planteado, y voy a empezar, y me lo va a permitir, por los dos compromisos que asumió el señor delegado en la anterior comisión.

Además de los estudios que usted, señor De Berenguer, ha resaltado y que el delegado formuló que ya estábamos realizando, además de eso, el señor delegado realizó dos propuestas concretas,

dos propuestas concretas que sí son claramente y desde ese mismo momento competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. La primera de ellas era, como supongo que todos ustedes recordarán, la denuncia precisamente para incrementar la competencia en la prestación de los servicios medioambientales, la denuncia del convenio de colaboración para la gestión de residuos del papel-cartón procedentes de recogidas selectiva, que se mantiene desde el año 2000 y 2005 conveniada con la asociación Arema. La otra cuestión planteada como medida concreta ya a realizar era la nueva licitación del contrato de gestión del servicio público para la explotación de la planta de tratamiento de biogás de Valdemingómez.

Le voy a indicar muy resumidamente cómo se encuentran estas dos medidas concretas que presenté.

En relación con la primera, el convenio con Arema. Se encuentra en estos momentos la propuesta de formulación de denuncia en trámite de audiencia a la entidad Arema. Como ustedes saben, el convenio en la cláusula octava se prevé un procedimiento para formular esa denuncia, procedimiento que incluye lógicamente dicho trámite de audiencia, de conformidad también con lo que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Una vez finalizado ese trámite de audiencia, que será en breve, en estos próximos días de marzo, lógicamente estudiaremos las alegaciones que en su caso se puedan presentar, y se formulará mediante decreto del delegado del área la denuncia definitiva del convenio.

Dicho convenio, también hay que decir, ha sido legal y se viene ejecutando de forma correcta en sus propios términos. La decisión se ha tomado de forma unilateral por la Administración, precisamente a la vista de la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia para fomentar e incrementar la concurrencia en, como decía, la contratación de los servicios públicos municipales.

Respecto a la segunda medida, la planta de tratamiento, se han reelaborado nuevamente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, se han formulado ya los informes preceptivos tanto de la Oficina de Colaboración Público-Privada como de la Dirección General de Presupuestos y de los Servicios Jurídicos Municipales, y únicamente está pendiente del informe de la Intervención y de su aprobación en Junta de Gobierno para ya el inicio concreto de la licitación. En dichos pliegos, cuando estén aprobados por la Junta de Gobierno, se podrán ver aquellas medidas que favorece la mayor concurrencia en la presentación de licitación.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Adoración Muñoz Merchante:** En relación con los tres estudios que insinuaba, mejor dicho, que formulaba el señor De Berenguer como propuestas del delegado en su momento. Como ya indicó el

delegado de Medio Ambiente, la Administración municipal cada vez que recibe una propuesta la estudia, cada vez que recibe un recurso o una sentencia lo estudia, pero hay que señalar y hay que dejar muy claro en este momento que la resolución de la Comisión Nacional es una resolución que no es firme en vía judicial...

El Presidente: Muchas gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Adoración Muñoz Merchante:** Todas las empresas han denunciado su impugnación. Hasta que no sea firme, en consecuencia no se podrán presentar las medidas que estamos estudiando.

El Presidente: Muchas gracias, señora Muñoz. Ha consumido obviamente todo su tiempo.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, me preocupa muchísimo su contestación porque no me ha contestado a nada de lo que le he dicho, y le voy y le exijo además que nos digan a los madrileños cuánto es lo que nos ha costado en perjuicio económico estas prácticas, y esto no necesita de sede judicial, ustedes lo pueden hacer. Cuáles son las medidas legales que van a llevar a cabo, que no me ha contestado tampoco. Y cuáles son los mecanismos que van a utilizar o que van ustedes a introducir para mejorar la concurrencia.

(*Rumores*).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Es decir, no nos ha contestado usted a nada. Pero es más, es que encima nos ha querido engañar, porque esto que tan pomposamente ha dicho de Arema, esto que van a denunciar ustedes el convenio, ¿saben ustedes cuándo acaba el convenio? El mes que viene. Les va a salir gratis, sí, el mes que viene, en abril de este año.

Miren, señores del Partido Popular: ustedes han utilizado la técnica de las palabras pomposas y de la indignación impostada, «qué indignados estamos». A la vista está que ustedes no nos han dicho ni cuánto nos va a costar, ni qué medidas legales van a llevar a cabo, ni cómo van a solucionar estos problemas que han generado ustedes. Fíjense, son ustedes máximos responsables de lo que ha ocurrido. Esto que ven aquí, ustedes, señor delegado: el *tío Gilito* de los contratos.

(*Observaciones en la sala*)

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** El *tío Gilito* de los contratos, sí.

Usted ha repartido más de 4.000 millones de euros en contratos, 4.000 millones. ¿Sabe usted cuánto se han llevado las empresas que aparecen en el informe de la CNMC, de ese dinero? El 85 %. ¿Y el resto que no aparecen, que se han llevado contratos? El 15. Ustedes han repartido entre estas cuatro empresas, que están acusadas de estas prácticas, ni más ni menos que 3.700 millones de euros...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Acabo, señor presidente.

..., de los cuales ACS se lleva el 32 %; Sacyr el 25, más de 1.000 millones; FCC el 17, casi 800 millones, y Ferrovial el 11, más de 450 millones de euros.

Y ahora dígame usted qué es exactamente lo que va a hacer para que estas empresas que aparecen ahí acusadas o señaladas por la CNMC, expliquen las responsabilidades que han tenido ustedes y qué van a hacer para que esto no se vuelva a repetir.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Lamentablemente se habían consumido los turnos. Doña Adoración, tenemos que continuar.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000194, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "cuáles son las medidas que está llevando a cabo el Área de Medio Ambiente y Movilidad para eliminar los olores procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación doña Miryam Sánchez.

La Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **doña Miryam Sánchez Porcel:** Gracias, señor presidente.

El Ayuntamiento de Madrid, como ya se ha comunicado en diversos plenos y comisiones, ha realizado importantes actuaciones orientadas a reducir la emisión de olores en las instalaciones de tratamiento de residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez; otra cuestión es cómo afectan las emisiones de olores de las actividades de tratamiento de residuos a las zonas próximas,

teniendo en cuenta que el Parque Tecnológico de Valdemingómez no es la única fuente de emisión. Es necesario analizar todas las fuentes potenciales de olor que existen en el entorno, las plantas de depuración de aguas residuales, industrias, vertidos y acopios ilegales de distintos tipos de residuos en la Cañada Real Galiana si se quiere dar una solución global a las molestias que manifiestan los vecinos del PAU de Vallecas, y esta es precisamente la intención del Ayuntamiento.

Por esta razón se informó al Pleno del Ayuntamiento, el pasado 27 de enero, que se está ultimando la tramitación de un convenio de colaboración con la junta de compensación de Valdecarros para la realización de un estudio exhaustivo, cuyo objetivo es la identificación, medición, tanto en emisión como en inmisión, y cuantificación de todas las fuentes de olor, tanto de instalaciones públicas como privadas, y la definición de todas las medidas adecuadas para la corrección y el control de las fuentes emisoras de malos olores.

La presentación del estudio se realizará en las próximas semanas, una vez se formalice el convenio, cuya firma se prevé a lo largo de este mes de marzo. Nada más, gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Miryam.

Don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, la verdad es que es un avance que ustedes reconozcan por primera vez que hay un problema. De hecho esto lo ha traído, y lo ha hecho francamente bien Izquierda Unida, muchas veces a esta comisión y al Pleno, y cada vez que lo ha traído ustedes les han salido por peteneras. Bien.

Yo le digo que en la comisión de 21 de mayo de 2013, la directora general, cuando se trajo precisamente por Izquierda Unida en un estudio que habían hecho los vecinos con respecto a los olores, usted se acordará de lo que le dijeron, ¿no, doña Raquel?, porque yo sí que me acuerdo, y además está en el libro de sesiones.

Pero es que, como dice, ha señalado usted, esto ya es un avance en sí mismo, esto ya es un avance sobre todo para los vecinos. Pero en el Pleno del 27 de enero del 2015 dijo el señor delegado que «este Ayuntamiento lo que va a hacer es seguir desarrollando las medidas que sean necesarias para minimizar las molestias y los malos olores de la zona». Esto es 27 de enero del 2015; también es un avance porque la primera denuncia o el primer informe del Defensor del Pueblo es de 2011, cuatro años después. Se han pasado cuatro años y pico negándolo y ahora ustedes parece que lo admiten.

Habla usted, usted yo creo que es una de las máximas responsables de lo que está pasando con estos olores y de lo que está pasando en el tratamiento de basuras de Madrid, de hecho es la máxima responsable, bueno, tiene usted por

encima a sus jefes, que son los que le han puesto ahí. Pero fíjese usted, dice que son distintos tipos de problemas, pues yo le comento alguno: por ejemplo, el trasiego de materia orgánica que va al aire libre entre las plantas, o la falta de gasificación del vertedero actual, o el incremento del vertido, o como ustedes también omitieron en el Pleno del que estamos hablando, de principios de este año, que hay por ahí un informe que está señalando que ahí se están superando las 5.000 unidades de olor por m³ en las plantas de biometanización, que es el doble de lo considerado lo normal.

Bien. Yo le preguntaría: ¿Usted se compraría un piso ahí? Señor delegado, ¿se compraría un piso ahí?, como no hay problema, lo están negando ustedes durante cuatro años. Porque fíjense ustedes, aquí hay un problema que algún día habrá que investigar, que viene reflejado además en todos los estudios, en todos los informes del Defensor del Pueblo, que es: ¿quién dio el permiso para el pelotazo urbanístico de allí sabiendo, como se sabía desde los años 70, que había malos olores en esa zona? Es que el propio Defensor del Pueblo dice que el informe de impacto ambiental —no lo digo yo, ¿eh?, para que no se ría el señor concejal— no recogía los problemas de olores de esa zona, y es más, decía que no eran problemas imprevisibles. Lo que les está diciendo claramente el señor Defensor del Pueblo, cuando además le dice al Ayuntamiento que tiene que llevar una serie de medidas a cabo, es que ese informe de impacto ambiental se había hecho mal o no se había hecho. Y ahora yo les pregunto a ustedes: ¿Qué vamos a hacer después de vender todos los pisos, qué vamos a hacer con todos esos españoles, con esos madrileños que se han comprado ahí sus viviendas, que están atados a una hipoteca, que no pueden mover sus casas y que están respirando mierda todos los días?

¿Se comprarían ustedes ahí un piso?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ¿Se comprarían un piso ahí ustedes? ¿Usted se lo compraría?

El Presidente de la Junta del Distrito de Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Troitiño Pelaz:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Pues venga, ya le está faltando tiempo, que seguro que encuentra mucha gente que se lo va a vender.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Doña Miryam.

La Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **doña Miryam Sánchez Porcel:** Gracias, señor presidente.

Trataré de resolver alguna de las cuestiones que ha planteado aquí.

En primer lugar, ¿el reconocimiento del problema? Siempre lo ha hecho el Ayuntamiento, otra cosa es que ustedes no hayan querido nunca leer esa frase; se ha reconocido desde el mismo momento en el que todas las infraestructuras que se hicieron a partir del 2006 han tenido unas medidas importantes de prevención de emisión de olores.

En segundo lugar, tanto en el tratamiento de residuos como en las depuradoras se ha invertido dinero para hacer cosas. De hecho, por ejemplo, en el 2011 se eliminó toda una planta de compostaje, que merma la capacidad de compostaje de las instalaciones, básicamente para reducir las emisiones de olor.

Y así hay bastantes cosas. Evidentemente hay que meter más medidas, y en eso estamos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez.

Podemos continuar, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000195, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuánto le va a costar al Ayuntamiento de Madrid la devolución de las sanciones indebidamente cobradas para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo de 24 de junio de 2014”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Le da contestación don Rafael Morán.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes:** Sí, muchas gracias, señores concejales, señor Berenguer.

No es posible precisar a día de hoy el importe exacto del coste de la devolución de las sanciones anuladas por el efecto de la sentencia del Tribunal Supremo. Se está liquidando individualmente el importe de cada una de ellas y estimamos que la cantidad final será de algo más de 26.000 euros en concepto de cuantías indebidamente cobradas, aunque en esta cantidad solamente se incluyen los importes principales y quedan fuera los intereses y costas que ya se hubieran pagado.

Hay que tener en cuenta que la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo no tiene efectos para aquellas sanciones que hubieren devenido firmes y que hubieran sido totalmente ejecutadas,

tal y como establece el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Las multas cuyo importe se está devolviendo, en su gran mayoría de oficio, son aquellas que habían sido parcialmente pagadas y el resto del importe aún no cobrado que se encontraban pendientes de ejecución en el momento en que se dictó la sentencia. El Ayuntamiento ha entendido que en este caso prima el hecho de que esas multas no estaban completamente ejecutadas y su anulación debe conducir a la devolución de la parte que ya lo estaba.

Por otro lado, referir que entre diciembre de 2010 y abril de 2012, ambos meses inclusive, se procesaron 5.444.631 denuncias; la resolución judicial del Tribunal Supremo solo afecta a 21.527, que representan un 0,03 % del total de las tramitadas por el Ayuntamiento de Madrid. Las multas a las que procede la anulación fueron 6.896, y dentro de ese grupo procede solo la devolución del importe pagado en unos 200 supuestos.

Finalmente, conviene recordar que la reforma operada en la Ley de Seguridad Vial por la Ley 16/2014 de 7 de abril, reconoce la plena validez de la actuación de los agentes cuando no puedan entregar en mano las denuncias a los conductores infractores porque se encuentran realizando labores de vigilancia y control de tráfico y carezcan de medios para proceder a la persecución del vehículo. Es decir, la posterior y vigente en la actualidad reforma legal recoge los mismos principios de actuación que inicialmente contemplaba nuestra ordenanza municipal, que fue anulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Morán.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias.

Bueno, vamos a poner esto en perspectiva porque si no, igual la gente no lo entiende bien.

Esto viene del 2012, porque hay una sentencia en la que falla en contra del Ayuntamiento porque no se le ocurre otra cosa a este Ayuntamiento — que es práctica habitual—la de generar una ordenanza que va en contra de la ley y que va en contra del reglamento previsto para las sanciones de tráfico. Bien, y ustedes recurren y nos vamos al año 2014, y mientras tanto están los españoles, en este caso los madrileños, en absoluta inseguridad jurídica y ustedes, a base del artículo 76, se empiezan a llenar los bolsillos y van recaudando.

Bien. Como no pueden hacer nada, hacen una cosa muy sencilla: bueno, como no voy a indemnizar a toda esta gente y me he llenado los bolsillos —que nadie sabe cuánto han recaudado, aunque hablan algunos de cientos de millones de euros en multas mal cobradas, cientos de millones de euros—, pues dicen ustedes: cambiamos la ley. Y consiguen cambiar la ley para que lo que ustedes habían metido en la ordenanza que no podían haber metido, se convierta en legal; convierten la

ilegalidad en legalidad. ¡Magnífico lo que hacen ustedes!

Bien. Pero es que encima, por si eso fuera poco, ustedes tienen un lío de tres pares de narices. Mire, el señor De Guindos nos dijo que el número de multas o de sanciones que tenían que devolver eran 26.000, el señor Núñez nos dijo que 20.000 y ahora usted me dice que 6.000.

Es más, el señor Núñez me dijo que, de esas 20.000, solo 286 tendrían que devolver dinero y que eso eran unos 23.000 euros; ahora dice usted que unos 26.000 euros, más o menos.

Bueno, aparte del *business* que se han montado ustedes para tapar su pésima gestión a base de los bolsillos de los madrileños, resulta que nos están mintiendo, nos están mintiendo, ¿por qué?

(El señor De Berenguer de Santiago muestra un documento).

Mire, pues tengo aquí curiosamente una sanción de ese tipo, una sanción de ese tipo, por una infracción calificada por muy grave, que son 500 euros y seis puntos, que por supuesto está recurrida y está ganada ya en firme, en la que ustedes, bueno, ustedes, Tráfico le ha devuelto los seis puntos y ustedes a esta persona le han devuelto el dinero, y no estaría dentro de los supuestos que usted nos acaba de decir. Con lo cual, con lo cual es mucho más dinero posiblemente del que usted nos está diciendo lo que van a tener que devolver por su pésima gestión. Pero es más, porque la Asociación de Automovilistas ha dicho que va a pedir que se reintegre también el dinero a todos aquellos que, habiendo pagado, no entran dentro de estos 286 casos. ¿Y sabe lo que va a pasar? Que posiblemente les dé la razón y la legislatura que viene el Ayuntamiento de Madrid va a tener que pagar esas costas que...

(El señor Morán Llanes toma unas notas).

Míreme usted cuando... Hombre, ya sé que es difícil de asumir, es difícil de asumir, ya lo sé que no tiene usted la culpa, está por ahí; la gente que tiene la culpa de todo esto es la responsable político, que usted no es, pero ¿sabe lo que va a pasar? Que los madrileños vamos a tener que pagar las costas y las indemnizaciones de su pésima gestión, eso es lo que va a pasar, aparte de la indefensión en la que hemos metido...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...a los madrileños, y lo que le hemos hecho hacer a los agentes de Movilidad sabiendo que eso que estaban haciendo no se podía hacer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señor Morán, le quedaba un minuto más o menos.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes:** Señor De Berenguer, bueno, en primer lugar, si no le miraba es porque estaba tomando notas, como usted comprenderá.

Bueno, en primer lugar decir que el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa fija los principios de devolución de las sanciones en función de lo que, efectivamente, la sentencia cuando deviene firme.

En cuanto a mentiras, yo le puedo asegurar que si estamos hablando de 5,5 millones de multas, evidentemente en los supuestos y en el momento que procesas los datos pueden dar resultados distintos, pero nosotros le hemos dicho que las multas afectadas son unas 21.527. Por lo tanto, el dato que usted dice que se dijo en su momento creo que coincide.

Decir que los principios de actuación en cuanto a la parte recaudatoria, no cabe duda de que, efectivamente, la Ordenanza de Movilidad fue inadecuada y, por supuesto, si la sentencia del Tribunal Supremo así lo ha determinado, nosotros la acatamos perfectamente, como no puede ser de otra manera, pero indudablemente los principios de actuación... Es decir, aquí de lo que se está hablando es cuando un policía dirigiendo el tráfico tiene que parar a un conductor para notificarle en mano la denuncia. Todo el mundo sabe que, por pura lógica, eso no es fácil en la ciudad, en el tráfico urbano. Prueba de que lo que nosotros pretendíamos en la Ordenanza de Movilidad no era nada irreal ni nada raro es que la propia legislación...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes:** Sí, gracias, señor presidente.

..., la propia legislación posterior ha dado carta de naturaleza con una redacción exactamente igual.

Yo no digo que en algún momento dado pueda haber una mejor o peor gestión, que pueda haber errores en algún momento de tramitación, pero le puedo decir que los principios básicos de actuación han sido los que son. Y, desde luego, las multas de tráfico lo que pretenden es evitar y garantizar la seguridad vial y no un efecto recaudatorio, como habitualmente se nos viene diciendo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Morán.

Podemos continuar, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000209, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando información sobre las distintas cuestiones señaladas en la iniciativa,

relacionadas con el “estudio encargado por el Ayuntamiento de Madrid en relación con la situación del arbolado del Eje Prado-Recoletos”.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora Porta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, presidente. Buenos días a todos.

Señora Porta, intento responder punto por punto a cada una de las cuestiones que planteaba en su pregunta.

(*Rumores*).

(*Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo*).

El Presidente: Señora concejala, guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** El informe sobre la situación...

(*Rumores*).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** El informe sobre la situación del arbolado del eje Prado-Recoletos, que finalizó en octubre de 2014 y su coste ya lo informé el pasado 3 de febrero en la comisión monográfica que dedicamos al tema de los árboles, bueno, su coste fue de 394.000 euros. Y usted pregunta en qué contratos se inscribe ese estudio y, bueno, lo dije entonces pero lo insisto hoy: en el contrato integral de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes de la ciudad.

Abundando en algún dato más, para la elaboración del informe se inspeccionaron los 1.499 árboles que forman parte de ese eje, y en él se concluyó que por sus características y su estado actual era necesario actuar sobre 458 ejemplares, que vienen a ser un 30 %. En concreto, se propuso en el estudio la realización de 159 podas y 297 talas, de las cuales ya se han realizado 66.

Respecto a las características de los árboles afectados, el 62 % corresponde a la especie *sophora japónica*, que representa el 38 % de la totalidad de árboles de ese eje. En cualquier caso, lo que sí le diría es que por supuesto está a su disposición y a la de todos los grupos el estudio como tal. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias.

Efectivamente, fue en la comisión monográfica del 3 de febrero, cuando teóricamente tratábamos el parque del Retiro y el problema de los árboles en general, cuando hizo usted referencia, entre otras cosas, a un supuesto estudio que había encargado para, efectivamente, comprobar el estado de los 1.499 árboles del eje Prado-Recoletos, ¿no?, y, efectivamente, dijo usted que 394.000 euros; nada dijo, ¿eh? —tengo aquí el acta— del contrato integral. Y usted dijo ahí que ese estudio había concluido en la necesidad de realizar 159 podas y 297 talas —me dice usted que 66 ya se han realizado—. El anuncio pasó un poquito inadvertido porque, efectivamente, el protagonismo ese día lo tenía fundamentalmente la comisión de expertos nombrada *ad hoc* para estudiar lo ocurrido en el parque del Retiro, sin embargo el asunto es importante, es muy importante.

Primero, porque estamos hablando nada más y nada menos que de una zona trascendental como es el eje Prado-Recoletos, cuya remodelación y cuyas consecuencias y repercusión sobre su masa arbórea ha sido objeto de una larga y tensa polémica a lo largo de bastante tiempo. Baste recordar los planes de Gallardón, allá por el año 2005, que preveían la destrucción de hasta 691 árboles en base a unas supuestas enfermedades que, por arte de magia, al cabo de los meses desaparecieron, una vez que el entonces alcalde, ante la presión popular y la rebelión aristocrática, ¿no?, decidió eliminar esos planes, y nada de la tala y encima dijo que 2.200 ejemplares más, ¿no?, ejemplares que jamás se plantaron; bueno, Gallardón en estado puro.

Segunda cuestión por lo que es importante, porque ese estudio que usted nos anunció, no lo teníamos publicitado en ningún sitio, de ahí nuestra sorpresa: no sabemos ni cuándo ni dónde ni qué pliegos ni quién lo ha hecho..., no sabemos nada, solamente las cuatro frases que usted dijo. Lo único que sabemos, y eso sí que es importante porque, de ser cierto, resulta que tiene usted la intención de dejarnos una de las zonas históricas y emblemáticas de Madrid hecha un erial, porque se va usted a cargar el 20 % de los árboles de Prado-Recoletos, sí, el 20 %, el 20 %. Quiero decirles, para que tengan ustedes las dimensiones del problema, que después de todo lo pasado en el Retiro, después de las caídas de árboles, después de la comisión de expertos, solo se talan 187 árboles, el 1 % de los árboles del Retiro, y en Prado-Recoletos el 20, el 20 %, esa es la cifra.

Por eso, claro, le pido mucha información, claro que se la pido: le pido las características del arbolado afectado, número, especie, edad, estudio fitosanitario, emplazamiento y catalogación; le pido la copia del dictamen que haya emitido me imagino que la Comunidad de Madrid porque estamos

hablando de una zona BIC; si ese fue uno de los problemas anteriores.

Tercero, los datos sobre los adjudicatarios: exactamente quiénes son, quiénes firman eso. Y desde luego, por supuesto, la copia del informe. Y además se lo pido corriendo, a ver si de una vez cumplimos el Reglamento Orgánico y me lo da en cinco días, porque si no, si tardamos los seis meses habituales, ni usted ni yo estamos aquí, ¿eh?

El Presidente: Vaya finalizando, doña Ruth.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Tengo que confesarle, tengo que confesarle —voy acabando— que estamos tremendamente aterrorizados con esta fiebre que le ha entrado a Botella de hacer en dos meses lo que no ha hecho en cuatro años, ¿no? No vaya a ser que con este último calentón, se nos cargue también el eje Prado-Recoletos. Así que, por favor, les pido que paren, paren, que den explicaciones y que no hagan nada que resulte irremediable. Asuman ya ustedes que están en tiempo de descuento y, por favor, no le hagan más daño a Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Muy brevemente.

Ha dicho usted «supuesto estudio». El estudio está aquí, existe, es material, es tangible, y yo se lo pasaré porque, evidentemente tienen todo el derecho a conocerlo como representantes de los madrileños que son. Son estudios de trabajo que se hacen en el marco de los contratos de conservación porque, evidentemente y como ya les expliqué en la Comisión Monográfica del Arbolado, hacemos todo tipo de análisis, sobre todo de entornos localizados con arbolado de una determinada antigüedad, para determinar el estado de los ejemplares y proponer actuaciones; son las que proponen los técnicos.

Usted dice «adjudicaciones». Que este tipo de estudios están dentro del contrato de conservación, del contrato 5, y forman parte de las mejoras ofrecidas por las empresas en el procedimiento de adjudicación, porque no dejan de ser guía para la mejora de nuestras zonas verdes.

Ha hablado usted de hace diez años, también ha hablado de que luego igual en seis meses no estamos aquí. Hace diez años tampoco estábamos usted ni yo aquí y nos acordamos, pero nos acordamos, estábamos en el otro lado, y en el otro lado donde se hablaba del tema del BIC del eje Prado-Recoletos que, por supuesto, el Ayuntamiento conoce...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ¿En el otro lado?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En la Comunidad digo; usted en la Asamblea de Madrid y yo en la Comunidad de Madrid, sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** No sabía que era el otro lado.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Entonces, el tema del BIC no tiene nada que ver con el tema del arbolado del eje Prado-Recoletos, señora Porta, no tiene nada que ver porque además... Bueno, usted habla de lo del 20 % y yo le diría que el 20 % de 1.500 son 300 árboles no 159, o sea que no es el 20 %, estamos más bien hablando del 10. O sea, que no exageremos tampoco.

En cuanto a las talas, sí...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** 297 talas son, ¿no?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** 159 podas..., sí, perdón, y 297 talas. Pero, vamos, ya le digo que se han hecho 66 a la fecha, que eran las que tenían un riesgo real para los ciudadanos.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En cualquier caso, yo lo dije el día 3. Bueno, primero pongo a su disposición el estudio. Yo lo dije el día 3 y se lo vuelvo a decir ahora: no es una cuestión ni de prisas ni de no prisas, vamos a hacer lo que tengamos que hacer para que el arbolado de Madrid esté sano y, por tanto, sea un arbolado seguro para los viandantes, esté en el eje Prado-Recoletos o esté en la avenida de Los Poblados. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000210, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración del equipo de gobierno del estado de conservación de los pavimentos de Madrid y cuál ha sido el valor del Indicador de Calidad del Servicio del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, en los dos periodos evaluados hasta la fecha”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Ybarra, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias.

Recientemente hemos conocido algunos resultados de la encuesta sobre la calidad de vida en la ciudad y satisfacción de los servicios públicos del 2014. Esta encuesta, que todavía no sabemos por qué no se ha puesto a disposición de los ciudadanos, recoge una de las mayores preocupaciones de los madrileños: el mal estado de las calles de Madrid. Si nos fijamos en la valoración que los madrileños dan en las encuestas a los diferentes servicios municipales, veremos que la pavimentación o conservación de aceras y asfaltado y conservación de calzadas se encuentran entre los peores valorados. La nota que obtienen en ambos apartados es de un 4,6 en una escala que varía de 0 a 10, o sea un suspenso; un suspenso en el estado de conservación de los pavimentos. Pero además es significativo que la nota, 4,6, obtenida en el 2014 sea un 15 % inferior a la que se obtuvo en el 2012. Da la casualidad de que, a un año del contrato integral, esto baja en un 15 %.

Según se han cansado ustedes de repetir, significaba una mejora indiscutible; este contrato integral iba a suponer una mejora en nuestras calles. Pero la realidad es lo contrario, es lo contrario de lo que decía su propaganda. La actuación del contrato integral está siendo muy deficiente y su resultado, después de un año de funcionamiento, es lo que motiva el suspenso por parte de los ciudadanos. No hay más que pasearse por Madrid: baldosas levantadas en las aceras, pasos de peatones sin acondicionar, calzadas descarnadas, hundimientos que representan un peligro para la circulación.

Tenemos que destacar que este contrato integral se adjudicó a una misma empresa, Dragados, para las tres zonas y por un periodo de ocho años, con un presupuesto de 260 millones de euros; el problema es que no se abonan de forma uniforme. Por ejemplo, en el 2014 se pasa de 10 millones a 45 millones que tendremos que pagar en el 2017. A lo mejor esta es una de las razones por la que este monopolio de conservación de las vías públicas no se esmera en cumplir el contrato desde su inicio. Mientras tanto, las reclamaciones de los ciudadanos siguen y se acumulan.

Nos ha llegado a nuestras manos un caso concreto del que hemos tenido conocimiento, de una ciudadana, MC. M. D., que sufrió una caída en la Carrera de San Jerónimo por culpa de una baldosa mal colocada. La caída provocó unas lesiones graves, importantes. Denuncia al Ayuntamiento. El Ayuntamiento mira para otro lado y se niega a reconocer su responsabilidad y a indemnizarla, a pesar del informe favorable del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y de los testigos. Sabe usted perfectamente de qué caso se trata porque lo ha recurrido varias veces.

El Presidente: Vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Nos gustaría que vieran estas fotografías, que es importante, para que se vea el estado de la calzada, porque creo que todos vivimos en Madrid y lo conocemos:

(La señora De Ybarra Bernardo entrega unas fotografías para su incorporación al acta de la sesión).

El Presidente: Recoja, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Una calzada hundida por mala ejecución del firme, un área peatonal con la mayor parte de las baldosas levantadas y un peatón en el momento de arriesgarse a sufrir un esguince por culpa de una losa mal colocada.

Se supone que sus servicios de inspección, sus inspectores, les habrán dado informe de lo que está sucediendo y queremos por eso que nos digan el valor que han asignado al indicador de calidad del servicio. Lo queremos saber porque creemos que el valor será muy deficiente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación don Pablo Usán, reincorporado a esta comisión. Adelante.

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora De Ybarra, la imagen que tiene usted es completamente distinta a la que tenemos nosotros desde el Equipo de Gobierno y desde los servicios técnicos. El estado de conservación de los pavimentos de la ciudad de Madrid es bueno, teniendo en cuenta que venimos de una situación económicamente muy complicada, que supuso que en los últimos años la inversión en conservación extraordinaria en operaciones de renovación de asfalto y aceras pues fuera, se redujera sustancialmente.

En cuanto a los indicadores de calidad del servicio, a efectos de abono al contratista, los indicadores de calidad del servicio lo que hacen es evaluar el grado de cumplimiento del contrato. El grado de cumplimiento del contrato por parte de la empresa en el primer semestre del 2014 ha sido excelente, prácticamente han cumplido el cien por cien de los indicadores.

En cuanto al segundo semestre de 2014, aún están redactando los servicios municipales el informe de indicadores dado que están en plazo para hacerlo. Los periodos que se evalúan...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Cada seis meses, semestrales. Pero resulta...

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas:** Seis meses, semestrales...

Déjeme que le explique, déjeme que le explique. El pliego de cláusulas administrativas particulares establece que la liquidación semestral se hará por parte del Ayuntamiento dentro del siguiente periodo de liquidación, es decir, durante el primer semestre de 2015 estamos a tiempo, estamos redactando, estamos evaluando y viendo la información para redactar el informe de indicadores correspondiente al segundo semestre de 2014. Eso es lo que dice el pliego; simplemente estamos dando cumplimiento al pliego.

El sistema de indicadores lo que nos dice es que el contratista ha ejecutado sus obligaciones contractuales en el primer semestre del año 2014 de manera óptima, todo ello refrendado por 24.168 inspecciones realizadas por los servicios técnicos municipales a lo largo de 2014. Un contrato en el que se pretendiera que todos los pavimentos estuvieran en estado óptimo desde el primer momento sería inviable técnica y económicamente. Lo que hemos hecho es un contrato realista, un contrato que tiene en cuenta que venimos de una situación en la que, como ya he comentado, se ha reducido mucho la inversión en operaciones de asfalto y aceras en los últimos años; un contrato que persigue revertir esta situación mediante un plan de inversiones de renovación iniciales en el periodo 2014-20016, así como implantar una sistemática de gestión integral que permita mantener los pavimentos con unos estándares mínimos de calidad. Todo ello con unos recursos económicos limitados, como no puede ser de otra manera, que el contratista debe optimizar para mejorar la gestión. Y esto son los datos que refrendan que esto está siendo así.

Dentro del plan de inversiones de renovación iniciales, se ha realizado una Operación Asfalto que solo en 2014 ha afectado a más superficie de pavimentos que en los siete años anteriores juntos. Estas inversiones supusieron casi 15 millones de euros, y para este año, dentro del contrato, se van a ejecutar otros 22 millones más.

Además, se han incrementado un 40 % las actuaciones puntuales de conservación ordinaria ejecutadas en la vía pública respecto del modelo contractual anterior, realizándose en 2014 un total de 17.713 actuaciones frente a las 12.656 ejecutadas en 2013.

Creo que con esto queda claro que el nuevo contrato nos permite hacer más labores de conservación con menos dinero, mejorando la eficacia del servicio y el estado de los pavimentos de la ciudad a lo largo de los próximos años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Se han consumido los tiempos...

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

Señora De Ybarra, se han consumido los tiempos. Muchas gracias.

Continuamos señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000211, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones de actuación tiene el equipo de gobierno en relación con la mejora de las condiciones de trabajo de los Agentes de Movilidad”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

Le da contestación don Rafael Morán.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes:** Señora Porta, en relación a su pregunta le informo que se ha procedido recientemente a renovar el contrato de arrendamiento de vehículos, incrementando el número de unidades, que actualmente llega hasta 31. Asimismo, en el presupuesto 2015 se contempla una partida anual para la renovación progresiva de las motocicletas entre 20 y 30 unidades al año, siendo el número total de unidades en servicio de 160.

Por otro lado, se han establecido partidas para renovar anual y progresivamente los equipos de transmisiones y el mobiliario de las dependencias. A lo largo del año 2015 se va a implementar a través del IAM un proyecto de desarrollo informático, que permita la gestión digital integral del servicio y su conexión con el resto de los servicios municipales.

Además, también, durante el presente año se está llevando a cabo un proyecto de traslado de todas las dependencias del Cuerpo de Agentes de Movilidad a locales de propiedad municipal acondicionados *ex profeso* para ello, incrementando de una forma sustancial la eficiencia económica y la eficiencia operativa del servicio, pues, además, las dependencias nuevas están mucho mejor situadas en relación con la zona de actuación preferente.

Finalmente, se están intentando mejorar las condiciones laborales y de calidad del servicio, para lo cual se ha propuesto un programa de productividad en una doble vertiente: por objetivos y vinculada a su asistencia y por la realización de jornadas especial, lo que permitiría incentivar a los trabajadores sin menoscabar sus derechos laborales.

Se han propuesto, a su vez, una serie de medidas respecto al tiempo de descanso y al disfrute de vacaciones que pretenden dar respuesta a las reivindicaciones planteadas por los agentes sobre estas cuestiones.

Todo ello en el marco de la correspondiente mesa sectorial, intentando obtener el consenso de las organizaciones sindicales, en ella presentes.

También en el mes de febrero ha finalizado el concurso-oposición para proveer nueve plazas de supervisor, un mando de segundo escalón con grupo y nivel C 22 y cuyos aspirantes firmarán su nombramiento definitivamente a lo largo del presente mes de marzo. Con ello se da un paso más en el desarrollo de la carrera profesional, pues se trata de un mando de segundo escalón con grupo y nivel C 22, como decía. Dicha carrera profesional se completaría con el desarrollo en su momento de la categoría de técnico de movilidad, encuadrada en el grupo A 2, y prevista, asimismo, en el Reglamento de Creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad, en el que se está trabajando en la actualidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Claro, entiendo que usted tiene que hablar de lo que va a hacer en el 2015, es decir, lo que van a hacer otros, porque la verdad es que casi desde su creación ustedes no han sabido qué hacer con el Cuerpo de Agentes de Movilidad.

La verdad es que la historia de los agentes de movilidad es la historia de bandazos y de indefiniciones; consecuencia: este cuerpo ha sido sujeto y objeto de un auténtico maltrato.

Justo en esta línea se sitúa su última ocurrencia, esta de extender su ámbito de actuación a todo el territorio municipal, eso sí, sin acompañar la medida con ningún recurso de los que resultan necesarios: ni se incrementa la plantilla —ni lo ha dicho—, ni se actualizan los equipos, ni se mejoran las equipaciones, absolutamente nada de nada, es decir, se les sigue tratando como un cuerpo residual y prescindible.

Tras diez años desde su creación siguen ustedes sin tener una idea aproximada de qué hacer con su carrera profesional. Usted ha apuntado dos tonterías que no resuelven el problema para nada. Y esa falta de futuro la aderezan ustedes con centros de trabajo en ínfimas condiciones de salubridad, con instalaciones deplorables, con turnos sin rotación y puestos de trabajos unipersonales en los que se les obliga a prestar servicios que son rechazados por otros cuerpos por inseguros. En fin, un desastre, un desastre de gestión y unas víctimas: los funcionarios que soportan las consecuencias. Así que espero que por lo menos me digan si van ustedes ya a resarcirles de todo este desastre.

Y también le voy a pedir que me conteste algunas cosas sobre determinadas circunstancias de las que he tenido conocimiento en los últimos días y que vienen a agravar el deplorable trato que ustedes han venido otorgando a los agentes de movilidad. Me refiero, en concreto, a determinadas circunstancias de las que he tenido conocimiento sobre el caso Aguirre.

Sin entrar en el fondo de los hechos, porque eso corresponde desde luego a los tribunales,

quiero que hoy me dé respuesta sobre la actuación que ha hecho este gobierno municipal. Dígame: ¿es verdad que este Equipo de Gobierno denegó asistencia letrada al agente de movilidad que denunció a la señora Aguirre? Bueno, yo sí que sé que es verdad porque tengo aquí la carta presentada por el agente en cuestión el día 9 de abril, seis días después de ocurridos los hechos, en la que pedía asistencia letrada para poder defenderse de las acusaciones de las que estaba siendo objeto y de la que obtuvo simplemente un silencio profundo administrativo. Pero también tengo la petición que le dirigió al subdirector general, al concejal delegado y a la propia alcaldesa, pidiendo amparo ante los insultos de que estaba siendo objeto como consecuencia de su actuación profesional, y a la que se le contestó — ¡manda narices!— con un escrito diciendo que los insultos y las calumnias son ilícitos privados, con lo cual arrégleselo usted, págueselo de su bolsillo y defiéndase como pueda.

Dígame, ¿es esta la actuación habitual cuando un ciudadano A insulta a un agente municipal? ¿Es normal que, cuando un ciudadano A vulnera las normas de tráfico, huye de la Policía, agrade presuntamente a un agente y se dedica a insultar a todo el cuerpo que le ha multado, es normal que el Ayuntamiento se desentienda del caso y que deje que sea el propio agente quien, con cargo a su propio bolsillo, se defienda ante los tribunales y defienda el interés público y el cumplimiento de la ley? Dígame, ¿cómo es posible que, ante hechos tan graves, el Ayuntamiento no haya estado personado en la causa? En otras sí ha estado.

El Presidente: Concluya por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ¿Y cómo es posible que la sentencia la haya recurrido el fiscal y el agente y el Ayuntamiento no haya aparecido?

¿Es esta la actuación habitual del Ayuntamiento o solo se produce cuando el infractor A se llama Esperanza Aguirre?

Con independencia de lo que vayan a decir los tribunales, aquí está en entredicho la actuación de este gobierno municipal. Y esto huele mal, huele muy mal, huele a que se ha puesto el Ayuntamiento al servicio de Esperanza Aguirre y no al servicio del interés general, huele a lo que todo el mundo piensa: que si esto lo hubiese hecho cualquier otro ciudadano...

El Presidente: Concluya, por favor, doña Ruth.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...que no fuese Esperanza Aguirre, le hubiese caído todo el peso de la ley.

Y la pregunta es: ¿han hecho ustedes todo lo necesario y todo lo que están obligados para que a Esperanza Aguirre le recaiga todo el peso de la ley?

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor Morán.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes**: Le voy a contestar a la pregunta de las condiciones de trabajo de los agentes de movilidad, si me permite. Y en primer lugar lo que le diré es que todo lo que he dicho no son cosas de futuro, son cosas reales existentes en la actualidad, que es en cuanto a los equipos de transmisiones, a lo equipos de movilidad, motos y vehículos y en cuanto a los cambios de los vehículos de los nuevos locales. Por lo tanto, toda esa parte relativa a lo que es objeto de la pregunta que hoy nos convoca aquí creo que le he respondido en el tiempo lógicamente limitado del que disponemos.

Por descontado que el Cuerpo de Agentes de Movilidad, mi opinión personal, no es un cuerpo residual, para nada, es un cuerpo que lleva 10 años y que yo creo que está prestando buenos servicios a la movilidad de la ciudad, a la mejora de la fluidez del tráfico y a la calidad del aire, y desde luego no creo que se haya dejado de hacer, al revés: mejora de los equipos informáticos, mejora de todos los tipos de medios de movilidad. Y en cuanto a la plantilla, que es el único tema en el que podríamos decir que no ha habido un incremento, como en todas las Administraciones públicas ha tenido recortes presupuestarios y no ha habido incremento de dotación de la plantilla.

El tema de los puestos unipersonales...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes**: Les diré, simplemente para terminar...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: ¿Me quiere usted contestar?

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes**: Sí, si me permite.

El Presidente: No se interrumpan.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Rafael Morán Llanes**: En cuanto a los puestos unipersonales, le puedo decir que son limitados y que los agentes de movilidad son agentes de regulación de tráfico en puntos de nuestra ciudad claramente céntricos, no están alejados de la ciudad: o es Gran Vía o es Colón; es decir, tratamos de lograr la mayor eficiencia del personal a nuestra disposición.

Y le insisto, esa es la parte que considero que puedo contestarle.

El Presidente: Muchas gracias, don Rafael.

Señor secretario, punto décimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000215, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los

Verdes, interesando conocer, en relación con el Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas, “qué previsiones existen en relación con la actual plantilla de trabajadores una vez finalizado el Plan de Ahorro Energético (PAE)”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación don Pablo Usán.

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas**: Gracias, señor presidente.

Señora López, permítame en primer lugar poner en contexto su pregunta.

Los pliegos del contrato integral y energético de instalaciones urbanas, así como el resto de contratos integrales promovidos por esta área, no establecen, como ya se ha comentado en esta comisión muchas veces, el personal que debe estar afecto al servicio. Cito textualmente el pliego: «la organización del personal, instrucciones directas al mismo, composición de los equipos, son propias de las facultades concretas de organización y dirección que corresponden al contratista».

Las inversiones iniciales, entre las que se encuentra el Plan de Ahorro Energético al que hace referencia y que termina el próximo mes de abril, suponen una punta de trabajo y son independientes de la gestión integral del servicio, tal y como se establece...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden un poquito de silencio.

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas**: ...en la documentación contractual. Estamos hablando de unas inversiones de 36 millones de euros dentro del Plan de Ahorro Energético y de 51 millones en rehabilitación y mejora de instalaciones afectas al contrato; en total unas inversiones de 87 millones de euros a ejecutar en tres años.

Es evidente que para poder llevar a cabo estas inversiones se necesita más personal y recursos transitoriamente del que se necesita en el funcionamiento normal del contrato. Así está contemplado en el proyecto de explotación que se publicó en el periodo de licitación. Se estableció un coeficiente de gastos generales a aplicar a los costes de funcionamiento de las prestaciones P1 a P12 del 1 %, es decir, se contempló que estaban realizadas, se realizan con medios propios, mientras que a las inversiones iniciales, Plan de Ahorro Energético incluido, se le aplica sobre el presupuesto de ejecución material el coeficiente establecido en el artículo 131 del Reglamento de la

Ley de Contratos, esto es, 13 % de gastos generales, 6 % de beneficio industrial, de manera que la hipótesis realizada por el Ayuntamiento ya establecía que el contratista podría contratar las inversiones aparte para cubrir esta punta de trabajo.

En conclusión, está ya previsto en los pliegos que para poder ejecutar las inversiones son necesarios medios suplementarios al funcionamiento normal de la gestión. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Pablo.

Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, lo primero decir, como siempre, que entendemos que la gestión privada de nuestros servicios públicos es una mala idea, ¿por qué? Porque la calidad del servicio nunca puede ser la deseable porque es negocio de las empresas y porque degrada o pone en peligro la estabilidad en el empleo; y además, incluyo algo que es fundamental: porque la privatización de los servicios públicos abre la puerta de par en par a la corrupción, y lo estamos viendo, lo estamos viendo que esto ocurre, no digo en el Ayuntamiento de Madrid, que espero que no, sino en otros puntos de la Comunidad donde se está demostrando que sí.

Y como siempre, estamos muy preocupados por la estabilidad en el empleo, y por supuesto por la calidad de ese servicio. Las empresas tienen obligación de efectuar inversiones durante estos tres primeros años. Perfecto. Lo conocemos y además creemos que va a ser bueno para la ciudad de Madrid, porque tienen como objetivo el ahorro energético.

También sabíamos que iban a subcontratar a otras empresas porque había un repunte de esa actividad —no sé de cuántos trabajadores, el Ayuntamiento me imagino que tampoco porque nunca sabemos cuántos trabajadores prestan nuestros servicios públicos—. En todo caso, a mí lo que me consta es que son unas 25 subcontratas que tienen en precario a esos trabajadores, que ayudan a la plantilla que estaba fija y que además no tienen formación. Por tanto, contribuimos a la precarización por mucho que se cree empleo, a la precarización del empleo. Entonces, ¿qué pasa? Que las empresas tienen prisa por acabar con las inversiones porque a partir de ahí tendrán beneficio, algo lógico y legítimo en una empresa cuyo único afán, entiendo, que es el lucro. Perfecto.

Pero a partir de ahí, ¿qué pasa con la plantilla que ya existía? Una plantilla que se fue a la huelga unos días en la Navidad del 2013, viendo peligrar sus puestos de trabajo porque habían visto hacia muy poquito tiempo lo que había ocurrido con otro contrato integral, que era el de limpieza y el de jardinería. Y por eso nosotros estamos preocupados, por qué va a pasar después de que acaben estas inversiones, qué va a pasar con estos 450, 500 trabajadores que ahora son multifunción,

que tan pronto ahora un trabajador de los semáforos se va al alumbrado público, sin formación porque no se la damos, y también preocupados porque no estamos fomentando que se cubran las jubilaciones y que el oficio vaya pasando de mayores a más jóvenes, porque lo que queremos es tener un cuerpo que sea profesional, un cuerpo con formación, un cuerpo que lleva muchísimos años prestando el servicio público, porque debería de ser de gestión pública el alumbrado y los semáforos de la ciudad de Madrid.

Y en todo caso, también indicar —porque me lo dicen los vecinos— en cuanto al servicio, ¿me puede alguien explicar por qué estamos poniendo unos LED en todos los distritos? Que vale, de acuerdo, que las farolas ahora tienen que ser para abajo para impedir la contaminación lumínica, pero es que no se ve absolutamente nada; lo acabamos de cambiar y los vecinos ya están recogiendo firmas porque no se ve un pimiento, porque estamos generando una situación como de inseguridad en los parques, en las calles. Paséense por Madrid. Los propios trabajadores dicen que se podría intensificar la luz de esos LED. De verdad, es una cosa que se podría cambiar y se podría mejorar a la voz de ya, porque estamos gastándonos muchísimo dinero en cambiar las farolas y no se ve un pimiento, y están teniendo en las juntas municipales firmas de los vecinos quejándose de esto. No es normal con un contrato que es nuevo.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Señor Usán.

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas:** Sí, señora López, me reitero: es un empleo del que está usted hablando que nunca ha sido el que tiene vocación de permanencia; el que tiene vocación de permanencia es el afecto a la gestión del servicio. Y no es culpa del modelo de contratación integral, yo creo que si siguiéramos como el anterior, mediante un contrato de servicios, y el Ayuntamiento licitara unas inversiones por unos importes muy importantes de casi 90 millones de euros, nunca esos trabajadores que hicieran esas inversiones se integrarían en la plantilla de las empresas que prestan el servicio de mantenimiento; incluso voy más allá: si la gestión fuera cien por cien municipal con funcionarios trabajando sobre eso, esa punta de trabajo tampoco se absorbería por parte del Ayuntamiento.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Yo preguntaba por la plantilla fija.

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas:** La plantilla fija en teoría tiene vocación de continuidad, puesto que es necesaria para que los indicadores del servicio salgan de manera adecuada, y si no, la empresa tendrá las correspondientes deducciones a su cuota.

En cuanto a lo que ha comentado del LED, somos conocedores que el cambio de esta tecnología está produciendo un impacto en la ciudadanía. Ha pasado no solo en Madrid, sino en todas las ciudades que se ha hecho este cambio tecnológico, y ello es debido a que el LED no emite luz difusa; es decir, es una tecnología mucho más eficiente porque emite luz allí donde es necesaria la luz, no emite luz difusa hacia el hemisferio superior, no emite luz difusa hacia las fachadas, y eso da una sensación, es verdad, una sensación subjetiva de que hay menos luz, pero las zonas que deben de estar iluminadas lo están.

Nosotros hemos trabajado con todas las asociaciones vecinales que se nos han acercado y nos han expuesto este problema; hemos ido a hacer inspecciones, personalmente han ido...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, **don Pablo Usán Mas:** ...los técnicos del Departamento de Alumbrado Público con los vecinos y han efectuado algunas correcciones que, efectivamente, cuando tenían razón se han efectuado correcciones, se han aumentado el número de puntos de luz y se han ido ajustando a las necesidades reales para dar el nivel de servicio adecuado. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000218, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “las medidas previstas para hacer frente este año a una previsible plaga de Galeruca, al igual que sucediera el pasado año”.

El Presidente: Tiene la palabra, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación doña Marta Alonso.

La Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, **doña Marta Alonso Anchuelo:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora López, en relación con su pregunta, le indico que, ante la infestación que sufrieron el año pasado gran parte de los olmos de la zona sureste del municipio por el insecto santo galeruca luteola mull, o sea, galeruca, y en previsión de que, dadas las condiciones climatológicas de este invierno pueda repetirse el presente año, es necesario realizar el monitoreo para la detección de los primeros indicios de actividad de la plaga y el

control de su desarrollo. De esta manera se pretende actuar en el momento de mayor sensibilidad y así evitar, en la medida de lo posible, las segundas generaciones. Para ello, se están realizando los siguientes trabajos: Revisión de las zonas donde hubo infestación el año pasado; selección de cinco puntos de monitoreo por zona para la detección de los primeros indicios de actividad de la plaga y su seguimiento; información semanal del estado de desarrollo del insecto en esos puntos. Se realizará el tratamiento en cuanto se detecte que las larvas presentan un tamaño de tres a cinco milímetros y con la mayoría de los huevos eclosionados, por ser cuando se considera que dicho tratamiento puede ser más efectivo. Una vez determinado este momento en que es necesario aplicar el tratamiento en función de la fase de desarrollo, se comunicará la fecha en que se va a realizar el trabajo a las comunidades colindantes en cumplimiento de la normativa vigente. Se aplicará el tratamiento de acuerdo con la normativa vigente minimizando la afección a las zonas colindantes y se realizará el seguimiento y las actuaciones siempre que sea necesario a lo largo de la vida de la plaga.

Adicionalmente, y dado que existen gran cantidad de olmos en las zonas privadas cuya conservación y tratamiento no corresponde al Ayuntamiento de Madrid, se ha emitido nota de servicio interior a todos los gerentes de las juntas municipales de distrito con el fin de que informen y trasladen a las comunidades de vecinos y demás propietarios particulares que tengan olmos en sus jardines y zonas verdes la necesidad de realizar tratamientos fitosanitarios sobre sus ejemplares. En dicha nota se aporta además información sobre el ciclo biológico de la plaga, las molestias que ocasiona y las actuaciones recomendadas.

La importancia de seguir estas recomendaciones estriba en que la eficacia de los tratamientos disminuye considerablemente si la plaga puede emigrar hacia ejemplares no tratados. De modo que si se consigue una cierta coordinación entre los tratamientos municipales y privados, previsiblemente la efectividad en los mismos aumentará considerablemente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Pues evidentemente, como llega el buen tiempo, pues muchos vecinos, sobre todo en Moratalaz, Villaverde y Carabanchel, están preocupados para que no se repita lo que pasó el año pasado, en el que te sentabas en una terraza de Villaverde o de Moratalaz, te tomabas un refresco, —de coca cola no porque no hay que beber coca cola, porque decían los trabajadores que pese a tener beneficios millonarios...; aquí queda dicho—, mientras te tomabas un refresco pues el camarero te servía una tapita de galeruca a

la plancha. ¿Y qué es esto de la galeruca? Se lo explico para que lo conozca. Es este bicho...

(La señora López Contreras muestra unas fotografías).

... que invadió completamente no solo los árboles dejando las hojas en este estado, sino que se coló en las viviendas de los vecinos haciendo una situación, de verdad... No se pueden imaginar lo que se mueven los vecinos cuando hay bichos en sus casas, les pueden tocar otra cosa, pero que haya bichos en sus casas..., contaban historias que ponían los pelos de punta. Y el Ayuntamiento —me sorprende lo que dice ahora la directora general— lo que decía era que no se podía prevenir, que esto era, cuando ya estaba pues que uno se ponía a fumigar pero que no se podía prevenir. Ahora lo que me dice, con gran alegría, la verdad, que yo lo recibo así, es que se puede prevenir para que no pase lo que el año pasado sucedió y además que sucedió porque la contrata pues no estuvo pendiente de tener los árboles bien cuidados, y esto lo hemos ido viendo a lo largo de todo el año. ¿Por qué?—y se quejan los jardineros de ello y me quejo yo aquí en innumerables ocasiones—, porque hay falta de personal: 228 jardineros menos al día, hay falta de medios, hay falta evidentemente de previsión. El año pasado ¿por qué ocurrió?, si ahora me está diciendo la directora general que se podía haber prevenido como ahora va a ocurrir. Se tarda en fumigar porque la contrata no invierte en los productos fitosanitarios, y esto nos lo dicen también los jardineros. Y si se están realizando los siguientes trabajos, los que comentaba doña Marta, pues estaría bien que se lo comunicasen también a los jardineros, porque los jardineros nos dicen que no se está haciendo nada. Los jardineros nos dicen que las contratas no les dotan de productos fitosanitarios y que no están fumigando; esta es la situación real: que las contratas se ahorran dinero, se ahorran dinero y no invierten en productos fitosanitarios para que les salga más barato. Y el año pasado se podía haber atajado rápidamente desde el foco, pero no, se fue extendiendo y, entonces, ahora la culpa es que son los árboles privados los que no se tratan, que sin duda, que no digo que no, pero nosotros tenemos responsabilidad sobre nuestros árboles, sobre nuestros ejemplares y no estuvimos a la altura.

Por tanto, entiendo que lo que dice la directora general se va a cumplir o no; entiendo que vamos a presionar a las empresas o no para que cumplan con el pliego de condiciones, y que hagan su trabajo, que hagan lo que tienen que hacer que para eso les pagamos muchísimo dinero de los impuestos de los madrileños. Que se doten de los medios necesarios a los jardineros, que se compren los productos necesarios fitosanitarios o los que hagan falta, y también se nos ocurría proponerles, incluso si se estrujan un poquito la cabeza las empresas, que existen predadores de esta especie que podrían ser utilizados para el control de población.

Se puede evitar porque si no, me veo la imagen de los vecinos recogiendo kilos de bichos

en bolsas y plantándoselo en la puerta del Ayuntamiento. Igual así les es molesto, igual así se cogen ustedes la fumigadora y se lían a matarlos. Gracias.

(La señora López Contreras entrega unas fotografías para su incorporación al acta de la sesión).

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

Doña Marta, para concluir. Medio minuto le quedaba más o menos.

La Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, **doña Marta Alonso Anchuelo:** Bueno, en primer lugar yo creo que no le he dicho en ningún momento que se puedan prevenir, le he dicho que se actúa cuando ya están en un determinado estado; eso no es prevención. Nadie echa un insecticida en su casa antes de que le aparezca una plaga, y lo mismo pasa con los árboles.

Tampoco he echado en ningún momento la culpa de esto a los privados, he hablado de que es buena la coordinación. Yo le digo: el año pasado se actuaron sobre 27.561 zonas de afección a la ciudad, en las que se aplicó el tratamiento una media de dos o tres veces. El año pasado se trató de una plaga excepcionalmente virulenta, podríamos decir que incluso llegó a desarrollar terceras generaciones, cosa que no es lo habitual, debido fundamentalmente a condiciones climáticas.

Y en cuanto a lo que se refiere de la lucha biológica, efectivamente es algo que se evalúa, se está evaluando, y en los pliegos de condiciones del propio Ayuntamiento dice que en los casos en los que es útil, es preferible.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, **doña Marta Alonso Anchuelo:** Lo que ocurre es que en algunos casos no están contrastados los organismos a utilizar, en otros no están legalizados, el que se considera que es más efectivo no está legalizado, con lo cual es imposible que lo utilicemos en los jardines, no solo en el Ayuntamiento de Madrid, sino en ningún otro Ayuntamiento; y en otros casos se aplica, digamos su efectivamente es parcial. Pero no tenga la menor duda de que vamos a vigilar el cumplimiento, como lo estamos haciendo, y vamos a intentar hacer todo lo posible para controlar esta plaga, que no prevenir, insisto.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000219, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer las medidas previstas por el Ayuntamiento de Madrid “a fin

de mejorar los datos que ofrece la 'Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid 2014', correspondientes al Área de Acción Medio Ambiente".

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Gracias.

Señor Delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora López, primero me voy a la generalidad de la pregunta.

Los datos correspondientes a la parte denominada área de acción y medio ambiente de la encuesta, ponen de manifiesto que los aspectos relacionados con el medio ambiente han disminuido notablemente su peso relativo como principal problema de la ciudad.

(El señor Sanjuanbenito Bonal muestra un gráfico).

Así, y le leo datos precisos, si en 2009 un 42,3 % de los encuestados consideraba que el medio ambiente era el principal problema de la ciudad, en 2014 este porcentaje ha descendido hasta el 23,1 %, que no es mal indicador. Y si en 2009 un 36,8 % de los encuestados consideraba que el medio ambiente era el problema que más le afectaba personalmente, en 2014 este porcentaje ha descendido a prácticamente la mitad, 18,7 %. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Bueno, humor tiene un rato, no se lo voy a negar, porque es retorcer un poco los datos de la encuesta o un mucho, retorcerlos hasta el sufrimiento.

Vamos a ver, lo que dice esta encuesta es que la limpieza viaria es el segundo problema que captan los madrileños; que los madrileños han captado que la ciudad de Madrid está hecha una pocilga, que lo han captado, pese a que ustedes llevan un año y medio diciendo lo contrario; que los madrileños, la segunda preocupación, dicen que la limpieza viaria es una de sus mayores preocupaciones. El primero el paro, que afecta a toda España, pero la primera preocupación local de su gestión es la limpieza viaria, eso es lo que les preocupa a los madrileños; esa es la intuición que tienen. La intuición que tienen es que cuando salen a la calle ven basura, ven falta de limpieza, y lo que

yo añadido son los datos, que vengo denunciando aquí muchísimo tiempo.

¿No tendrán que ver los resultados de esta encuesta con que gracias al ERTE, porque estamos coincidiendo en esa etapa 2014, hay 1.100 barrenderos menos en la ciudad de Madrid limpiando nuestras calles? ¿No tendrá esto que ver? Porque igual sí que tiene que ver. ¿No tendrá que ver en esta calificación que nos dan los madrileños que desde el 2010 hay 2.750 trabajadores menos? ¿No tendrá que ver? Igual sí que tiene que ver: menos trabajadores, peor calidad del servicio, que era la cuenta de la vieja que usted siempre me decía: no tiene por qué, porque los indicadores...

(La señora López Contreras muestra un documento).

Bueno, pues aquí le están demostrando los madrileños que se han dado cuenta de que las calles de Madrid están en una penosa situación gracias a los recortes y gracias a la nueva contratación. ¿Y no tendrá que ver esto con que las empresas siguen haciendo negocio mientras dejan Madrid como una cuadra? Y las cifras, millonarias por cierto, para dejar asqueroso Madrid son estas: 1.943 millones en un contrato a ocho años, que se dice pronto, 1.943 millones en que las empresas nos deje la ciudad en esta situación, unos 242 millones al año. Y de detracciones, en 2014 resulta que 12 millones, es decir, un 5 %. No parece que cuadre muy bien la percepción de los madrileños con las detracciones que está teniendo la empresa, porque me da que los madrileños lo que dicen es que no estamos controlando a las empresas, que las empresas campan a sus anchas porque los servicios públicos siguen siendo un negocio, porque la limpieza y la jardinería es un negocio muy cuantioso para las empresas de siempre: FCC, Valoriza... Son las de siempre; te vayas al servicio público que te vayas, son las de siempre. El 57 % de los madrileños está, según la encuesta, disgustado con la calidad ambiental en la ciudad de Madrid, porque también hay que poner aquí en liza qué dicen los madrileños en cuanto a las preocupaciones.

Por eso digo que le echa mucho humor, porque resulta que si la segunda preocupación es la limpieza, la tercera es el tráfico, la cuarta la contaminación del aire y, sí, la 12 el ruido y la 13 las calles en mal estado; es decir, que, de 15, hay muchas que tienen que ver con la mala gestión del medio ambiente, y esa es su responsabilidad. Entonces, me llama la atención que usted diga que aquí no pasa nada. ¡Claro que pasa!, que los vecinos de Madrid se están dando cuenta de que esto es el negocio de unos cuantos y que nuestros servicios públicos están hechos una pena, una pena, y que los madrileños estamos pagando para nada.

Y me gustaría, me gustaría que, ante esta esquizofrenia, la esquizofrenia de los vecinos de Madrid, que ven suciedad...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: ... donde parece que todo está como los chorros del oro, me gustaría conocer qué va a hacer el Área de Medio Ambiente para mejorar la situación de su ciudad, que vive la ciudad de Madrid, porque hoy por hoy los madrileños le suspenden, y con razón. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Señor delegado?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Sí, gracias, presidente.

Señora López, ya sabía yo que estábamos leyendo encuestas distintas, pero parece que es la misma. Yo la tengo aquí y están aquí los datos.

(El señor Sanjuanbenito Bonal muestra un documento).

Vamos a ver, es bastante razonable que a los ciudadanos de Madrid, cuando les encuestan sobre la calidad de vida en la ciudad, siempre, independientemente de las circunstancias que usted quiere que parezca que son la causa de los problemas que pueda haber, siempre les preocupan los mismos temas, señora López. Sí, claro porque en la encuesta de calidad de vida del ciudadano no les preocupa el Sahara Occidental, les preocupa el tráfico, la contaminación, el ruido, el paro, la limpieza...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: La limpieza en segundo...

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Sí, pero en 2009 también les preocupaba.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Sí, pero en quinto lugar, ¿eh?

El Presidente: Por favor, no interrumpa al delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Sí, sí, pero los diez primeros problemas tenían unas variaciones bastante pequeñas entre unas encuestas y otras.

Y cuando me habla del tráfico, de la movilidad, pues también tiene uno, evidentemente, la exigencia que, por supuesto, como Ayuntamiento, tenemos que responder al ciudadano, de mejorar cada día nuestros servicios, pero es que en la misma encuesta están valorando el transporte público y la movilidad como una de las cosas en las que existe más y mejor opinión por parte de los ciudadanos, en una serie creciente, que no para de ser creciente desde que existe esta encuesta y, sin embargo, aquí aparece el tráfico en tercer lugar en

2014, cuando en realidad ha habido datos objetivos de que hay mucho menos tráfico.

Entonces, yo lo que le diría es: vamos a centrar el tiro. Los problemas siempre están en el mismo grupo de problemas, y, evidentemente, en el área donde prestamos el 70 % de los servicios de la ciudad, pues evidentemente siempre saldremos reflejados en este observatorio, para bien y para mal.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Para mal.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: En segundo término, lo he dicho públicamente y se lo dije además, lo dije a raíz de una pregunta suscitada por la información periodística que usted ha traído aquí, lo dije en rueda de prensa: con que solo fuera mala la percepción, ya estaríamos nosotros teniendo que mejorar en nuestro trabajo y hay que hacer lo que sea necesario.

Lo que no le puedo aceptar, porque no existe la correlación, es que el contrato integral o el ERTE sean lo que influye en la percepción del ciudadano sobre la limpieza de la ciudad, porque en el año 2011, y no encuestas, los datos objetivos y concretos de las quejas y sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos, eran peores mes a mes que cuando hemos tenido contrato integral, en el año 2011, señora López, y lo tengo y se lo puedo pasar si me lo piden.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Pásemelo.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Y luego, en último término, lo que ya sí que no puedo aceptar, y ya le digo, con toda humildad: todo lo que se pueda mejorar yo entiendo que habrá que mejorarlo y que todos los partidos trabajamos por eso, para la mejora de los vecinos, pero lo que no le acepto es que me critique que paguemos 1.900 millones de euros en el contrato integral durante toda su duración cuando nosotros licitamos en 2.400 millones y ustedes dijeron que ya entonces era un recorte inaceptable, ahora no me critique que gastamos mucho. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: No he dicho eso.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No hay más asuntos que tratar, señor secretario, levantamos la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos).